

GARGANTA DE LOS MONTES

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 31 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la actuación denominada "Construcción de dependencias polivalentes municipales", a la empresa "Carretero Martín, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-79430989, por un importe de 129.310,35 euros, y 20.689,65 euros del impuesto sobre el valor añadido.

Se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Garganta de los Montes, a 17 de noviembre de 2009.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(02/13.276/09)

GETAFE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto.—En Getafe, a 1 de diciembre de 2009.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, con motivo de la ausencia del término municipal.

Dispongo: Que todas las facultades inherentes a esta Alcaldía sean asumidas por la primera teniente de alcalde, doña Sara Hernández Barroso, en el período comprendido desde las veinte horas del día 2 de diciembre hasta las diecisiete horas del 3 de diciembre de 2009.

Lo manda y firma el señor alcalde, de lo que como secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

En Getafe.—Firmado.

(03/40.545/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Neosky 2002, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para estación base para equipos de telecomunicaciones en el polígono 1, 340 Suelo.—Expediente 597/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 13 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/13.607/09)

GRIÓN

URBANISMO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2009, se aprobó la declaración de suspensión de la tramitación de la aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle

del APD-22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón, el acuerdo de referencia es el siguiente:

Primero.—Declarar en suspenso la tramitación del expediente de aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle de la APD-22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de los de mayor difusión de la provincia.

Tercero.—Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a los efectos oportunos.

Cuarto.—Facultar al señor alcalde para cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecutividad de estos acuerdos.

Griñón, a 16 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(02/13.167/09)

GRIÓN

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón, de fecha 4 de noviembre de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del siguiente contrato, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Objeto del contrato: servicios de cocina y comedor de la residencia de personas mayores y centro de día de Griñón.

Tipo de contrato: contrato de servicios.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Órgano y fecha de adjudicación provisional: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre de 2009.

Órgano y fecha de adjudicación definitiva: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2009.

Adjudicataria: "Serunión, Sociedad Anónima".

Nacionalidad: española.

Importe de adjudicación: 622.461,86 euros de base imponible, y 43.572,34 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Duración: dos años, hasta un máximo de cuatro, incluidas las prórrogas.

En Griñón, a 20 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/13.409/09)

GUADARRAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha de 30 de noviembre de 2009 se procedió por el Pleno de la Corporación a la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del cementerio de Guadarrama.

Se hace público el acuerdo a efectos de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y realizar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias dentro de plazo, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Guadarrama, a 3 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado (decreto 511/2008), Ricardo Lozano Carmona.

(03/41.003/09)

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Amalio Rodríguez Martín, concejal-delegado de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que los titulares que se indican en la relación anexa han sido denunciadas por cometer presuntamente una infracción de las tipificadas en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial y Reglamento General de Circulación.

Lo que se notifica a través del presente edicto, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en

la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por haber resultado infructuosos los intentos de notificación personal domiciliaria, haciendo saber a los interesados la posibilidad que tienen de presentarse en las dependencias del Servicio de Recaudación, calle Cañada, número 1, a fin de conocer el estado de tramitación del expediente.

Se podrá obtener el beneficio de pago de la multa con bonificación, si se hace efectiva durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que tenga lugar la notificación.

Lugar y forma de pago: en las entidades colaboradoras mediante carta de pago emitida por el Servicio de Recaudación sito en calle Cañada, número 1, de Humanes de Madrid.

Los interesados pueden alegar por escrito ante el concejal-delegado en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este edicto, todo lo que para su defensa crean conveniente, mediante aportación o proposición de pruebas, después de lo cual se dictará la resolución que proceda, que se notificará en su domicilio, de conformidad con la normativa general de aplicación.

Si no se formularan alegaciones en el plazo concedido al efecto, el contenido del acuerdo de iniciación que se notifica será considerado propuesta de resolución que se elevará al órgano competente para que dicte la correspondiente resolución sancionadora.

Al mismo tiempo, se requiere a los titulares notificados que no fueran conductores del vehículo en el momento de la denuncia para que, en el mismo plazo de quince días hábiles, comuniquen la identidad y domicilio del conductor y se les hace saber que en el caso de incumplimiento de esta obligación serán sancionados como autores de falta muy grave, conforme lo que dispone el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

Responderán en los mismos términos cuando, por causa que les sea imputable, no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifiquen.

De conformidad con el artículo 77.2 de la Ley de Seguridad Vial, el pago de la multa implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de que se dicte resolución expresa, salvo que proceda acordar la suspensión del permiso o la licencia de conducción y sin perjuicio de la posibilidad de interponer los correspondientes recursos.

En cumplimiento del artículo 81.2 del mencionado texto legal, el plazo máximo establecido para adoptar y notificar la resolución definitiva en estos procedimientos sancionadores, es de un año. La falta de resolución del procedimiento en el plazo indicado comportará su caducidad, con las particularidades previstas en el precepto indicado para los supuestos de conocimiento de los hechos por la jurisdicción penal o de intervención de otra autoridad competente para la suspensión de la autorización administrativa para conducir.

D.N.I./N.I.F.	INFRACITOR	EXPEDIENTE	MATRÍCULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
B45423159	ADEMO CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS SL	2009/09043084	6179-CMY	03-10-2009 17:00	AV DE FUENLABRADA 2	2807347	RG.Cir. art. 154 2 A	0	90,00
53567433L	ANDRADES, I	2009/09043124	4866-FPJ	30-09-2009 18:50	AV FUENLABRADA 110	2807336	RG.Cir. art. 18 2 2D	3	150,00
B78313673	AZULEJOS Y PAVIMENTOS HERRERO SL	2009/09042706	9186-BYG	21-09-2009 13:10	CL FERROCARRIL S/N	2807337	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
X1595064Z	BARAHONA, R A	2009/09042690	4345-DRP	19-09-2009 00:05	CL ESTANISLAO ZAZO 8	2807311	RG.Cir. art. 94 2 1D	0	90,00
X5030392Q	BEN LAMINE, O	2009/09043592	3855-DYN	23-10-2009 17:20	CL SEVERO OCHOA S/N	2807326	RG.Cir. art. 94 2 2B	2	150,00
X3439759V	BENHADDOU, S	2009/09043667	4367-FRX	24-10-2009 20:05	CL POLVORANCA S/N	2807326	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
49008383Y	BLANCO, D	2009/09043051	3979-BZY	06-10-2009 08:20	CL JUAN RAMON JIMENEZ S/N	2807346	RG.Cir. art. 94 2 1C	0	90,00
47490417V	CABANAS, D	2009/09029258	5715-FMG	25-08-2009 11:35	CL SAN BLAS Nº12	2807316	RG.Cir. art. 94 2 1D	0	90,00
X4191623B	CALIN, C	2009/09043064	M-8053-ZS	02-10-2009 02:45	PZ MIGUEL ECHEGARAY	2807309	RG.Cir. art. 154 2 A	0	90,00
39906655E	CANTALEJO, E M	2009/09042070	1740-DLW	28-08-2009 01:55	CL JACINTO BENAVENTE 1	2807311	RG.Cir. art. 154 2 A	0	90,00
49002891B	CHACON, A B	2009/09042072	4360-DFJ	02-09-2009 13:20	CL SEVERO OCHOA S/N	2807335	RG.Cir. art. 94 2 2B	2	150,00
49002891B	CHACON, A B	2009/09042113	4360-DFJ	09-09-2009 13:41	CL JACINTO BENAVENTE Nº 18	2807302	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
52102734Y	CRESPO, F	2009/09043035	M-6767-TV	04-10-2009 21:30	AV GRINON S/N	2807347	RG.Cir. art. 91 2	0	300,00
09455729S	DELGADO, J	2009/09042734	5498-DGV	27-09-2009 11:30	CL VICENTE ALEIXANDRE S/N	2807327	RG.Cir. art. 94 2 1D	0	90,00
X6620642T	DO NASCIMENTO, L	2009/09029259	M-6705-NS	25-08-2009 22:40	CL CAMPOHERMOSO Nº 38	2807336	RG.Cir. art. 94 2 1J	0	90,00
08685105Y	DOMINGUEZ, S	2009/09042717	5427-CHJ	23-09-2009 11:35	CL FERROCARRIL S/N	2807343	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
01797307H	FERNANDEZ, M I	2009/09043022	M-4360-XL	07-10-2009 13:55	CL FERROCARRIL S/N	2807337	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
05283186V	FERNANDEZ, M F	2009/09042086	M-6789-PC	07-09-2009 11:30	CL FERROCARRIL S/N	2807347	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
48432914C	GALVEZ, J A	2009/09042093	0447-BLS	07-09-2009 12:30	CL FERROCARRIL S/N	2807347	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
46927139D	GARCIA, D	2009/09029098	8731-BYG	08-08-2009 19:35	PZ CONSTITUCION Nº4	2807346	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
B8415042A	INTERIORISMO DISEÑO DECORACION DECOR FACTORY SL	2009/09042716	5795-DZS	23-09-2009 11:45	CL FERROCARRIL S/N	2807343	RG.Cir. art. 94 2 2B	2	150,00
49138547J	JEBARIA, B	2009/09043052	M-5359-XJ	06-10-2009 17:16	PZ MIGUEL ECHEGARAY CON V. ALEIXANDRE	2807347	RG.Cir. art. 94 2 1E	0	150,00
X2446981B	LAHCEN,	2009/09043509	2041-BZW	10-10-2009 21:45	CL RAMON Y CAJAL 5	2807336	RG.Cir. art. 94 2 1J	0	90,00
X6338998Z	LAHJAJI, A	2009/09042119	7116-DGZ	12-09-2009 13:40	AV CAMPOHERMOSO S/N	2807319	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
X6338998Z	LAHJAJI, A	2009/09042959	7116-DGZ	08-10-2009 10:00	AV ESPAÑA CON CL CAMPOHERMOSO	2807336	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
01109151E	LOPEZ, E	2009/09042087	6577-FVT	07-09-2009 11:30	CL FERROCARRIL S/N	2807337	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
00383510P	MARTINEZ, E	2009/09043057	9376-FPC	01-10-2009 18:55	CL FERROCARRIL S/N	2807337	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
51880764D	MARTINEZ, F	2009/09043045	M-2812-NJ	06-10-2009 00:10	CL MENORCA 7	2807320	RG.Cir. art. 94 2 1C	0	90,00
46923829B	MEJIAS, E	2009/09042963	M-2884-WN	08-10-2009 11:09	PZ AZULEJO S/N	2807329	RG.Cir. art. 94 2 1D	0	90,00
X7194992V	METODIEVA, I	2009/09029093	1375-GFW	04-08-2009 02:20	CL HERMANOS TORA Nº19	2807333	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
53720480R	MORENO, F P	2009/09042979	M-4878-NS	10-10-2009 12:00	CL JACINTO BENAVENTE Nº 18	2807342	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
X4489518X	NIKOLOVA, V	2009/09042977	M-6577-NT	10-10-2009 11:55	CL VIVENTE ALEIXANDRE S/N	2807336	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
X3502812G	NONO, P	2009/09042688	4112-DWD	18-09-2009 06:48	CL OLIVO CON CL MADRID	2807332	RG.Cir. art. 94 2 2B	2	150,00
X6709249B	PACHECO, M	2009/09042714	2864-BSG	23-09-2009 11:45	CL FERROCARRIL S/N	2807337	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
00390423K	PALOP, C	2009/09043096	1331-DFX	03-10-2009 21:40	CL SEVERO OCHOA 2	2807337	RG.Cir. art. 94 2 1D	0	90,00
02047492D	PEREA, J L	2009/09042958	2192-BVD	08-10-2009 09:55	AV ESPAÑA CON CL CAMPOHERMOSO	2807329	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
49007580P	PEREZ, L	2009/09042098	3766-FCS	07-09-2009 21:25	CL POLVORANCA Nº 43	2807330	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
01792804T	PEREZ, A	2009/09043120	M-8808-KJ	30-09-2009 11:50	CL SANTO DOMINGO S/N	2807328	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
49023721A	PICHARDO, J G	2009/09042105	7877-CPL	08-09-2009 15:45	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL S/N	2807332	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
B8221162A	REDIMOX FRIIO INDUSTRIAL SL	2009/09043063	M-9430-PZ	02-10-2009 02:45	PZ MIGUEL ECHEGARAY	2807320	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
B8221162A	REDIMOX FRIIO INDUSTRIAL SL	2009/09043083	M-1330-XB	09-10-2009 17:00	AV FUENLABRADA 2	2807337	RG.Cir. art. 154 2 A	0	90,00
X4122383R	RODRIGUEZ, L R	2009/09042078	5713-DVF	06-09-2009 01:50	CL JACINTO BENAVENTE 1	2807320	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
49012522M	ROMERO, B A	2009/09029253	1787-BBR	08-10-2009 17:15	CL AZULEJO Nº 23	2807331	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
52097896K	SANCHEZ, J	2009/09042128	8839-DWN	15-09-2009 09:17	CL JACINTO BENAVENTE CON CL SEVERO OCHOA	2807328	RG.Cir. art. 94 2 1D	0	90,00
X1304643Z	SARSRI, S	2009/09043019	0719-CCJ	05-10-2009 23:50	CL VICENTE ALEIXANDRE CON PZ M. ECHEGARAY	2807320	RG.Cir. art. 94 2 1E	0	150,00
05224447C	SUAREZ, M	2009/09042457	2224-FJR	12-05-2009 10:50	CL ESCALINATA DE LA IGLESIA	2807328	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
50187685Y	TOBALINA, M D M	2009/09043094	5172-FDY	03-10-2009 19:20	CL DE LOS METALES CON AV DE LA INDUSTRIA	2807337	RG.Cir. art. 18 2 2D	3	150,00
X6870708X	TURDEAN, C	2009/09042699	M-4542-WD	20-09-2009 14:00	CL MADRID Nº 53	2807313	RG.Cir. art. 94 2 2B	2	150,00
X5064150X	VALLÉJOS, O R	2009/09043081	8489-FKM	03-10-2009 17:00	AV FUENLABRADA 2	2807331	RG.Cir. art. 154 2 A	0	90,00
01075832F	VIVAR, M A	2009/09043055	M-1020-TY	01-10-2009 13:52	CL LUZ CON CL MADRID	2807333	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00

En Humanes de Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Amalio Rodríguez Martín.

(02/13.507/09)